



ochocientos veinte y siete, estando reunido el Ayunt.<sup>to</sup> P.<sup>o</sup> de la misma en forma de Cavildo se leyó el precedente R.<sup>o</sup> F.<sup>o</sup> Título de Oficiales de Justicia y Ayunt.<sup>to</sup> de esta Villa para el corriente año del M. y Sres. del R.<sup>o</sup> Acuerdo de la Chancillería de Granada suñta seis del corriente que venidos con proprio, en el día de ayer con Oficio veinte y seis del mismo y obediendoles con el respeto debido y leuonoma acostumbrada = Acuerda: Se guarde cumplta y egecute en todas sus partes y que comparecidos los Oficiales electos previo el competente juram.<sup>to</sup> conforme a R.<sup>o</sup> Ordenes se les confiera la posesion R.<sup>o</sup>, actual, Corporal Velgravi de sus respectivos destinos y que verificado con el competente testimonio se de cuenta de que van instalado el nuevo Ayunt.<sup>to</sup>: En su observancia fueron comparecidos D. Jose Abril Fern electo para tercero Regidor por el estado noble; Ant.<sup>o</sup> Sanchez Padilla sexto p.<sup>o</sup> el Guat.; D. Juan Alarcón septimo por el mismo; D. Diodoro Duran octavo id; el Prov. Sindico Fran.<sup>o</sup> Gil Diaz; el Sindico Personero Fran.<sup>o</sup> Sanchez Campoy; el Diputado primero Progre Domingo Fernandez; el segundo Gregorio Morales; el Alcalde de la hermandad p.<sup>o</sup> el estado noble D. Carlos Amel; el de el estado Guat. D. Gornalo Dalgo; el Alcalde de barrio quartel del cubo Felipe Larco; id columna Jose Gil Sevilla; y no D. Juan Egea Ciller por hallarse ausente; los que instruidos de dho R.<sup>o</sup> Título aceptaron en debida forma sus Oficios y en su virtud dho Sr. Alcalde mayor Presidente les recibio juram.<sup>to</sup> que hicieron en solemne forma prometiendo defender el sagrado Misterio de la in

